

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Pasa a Despacho de la señora Jueza el presente proceso, informándole que el día 18 de abril de 2022, la parte demandante presenta memorial, sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de mayo de 2022.

JERONIMO BUITRAGO CARDENAS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y previo a resolver sobre la reanudación del proceso solicitada por la parte demandante, se le requiere para que aporte junto con la providencia allegada, la constancia de ejecutoria de la misma.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
JUEZA